

Santa Fe, 25 de junio de 2015

**VISTO** el Expte. CD N° 098/15, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno **Alfredo Walter Nazareno ROJAS**, ha solicitado cambio de especialidad y equivalencia entre las carreras Ingeniería en Sistemas de Información y la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información, ambas especialidades de esta Facultad.

Que por Res. CD N° 329/12, de fecha 04/09/12 se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan las Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe favorable del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información.

Que la Secretaría Académica avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar el cambio de especialidad, al alumno **Alfredo Walter Nazareno ROJAS**, DNI N° 30.185.564, LU N° 81-619, especialidad Ingeniería en Sistemas de Información a la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información.

**ARTÍCULO 2º.-** Otorgar equivalencia al citado alumno, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información:

Curso de Nivelación

Nivel 1: Primer cuatrimestre: SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS –  
MODELOS, SISTEMAS Y ORGANIZACIONES –  
MATEMÁTICA ELEMENTAL.

Segundo cuatrimestre: PROGRAMACIÓN BÁSICA –  
MATEMÁTICA APLICADA

Nivel 2: Primer cuatrimestre: INGLÉS - ANÁLISIS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN –  
PROGRAMACIÓN AVANZADA.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 339**

FRSF
DACDI
RHR
EJD

  
Ing. EDUARDO DONNET  
DECANO

Ing. RAÚL REGALINI  
Secretario de Planeamiento y Gestión

